"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 -1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 16 de agosto de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº. 551

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 40/2019, solicitado por el Jefe del Departamento Administrativo y Financiero del COMFAER, en el marco de Contratación Directa FAP Nº 18/2019 para la Adquisición de Edición e Impresión de Revistas Institucionales, con Código de Contratación Nº CD-12005-19-170464, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 260, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CD-12005-19-170464 expedido a favor de la firma REUSCH MULTIMEDIA, de Gs. 3.830.700 (Guaraníes Tres millones ochocientos treinta mil setecientos), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al Director Interino del Centro Financiero Nº 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir la adenda al contrato en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA